

37931



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO
RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

ESCANEA

Oficio No. RDP-GFI-2013-0525-OFI

Manta, 4 de julio de 2013

Asunto: Copias certificadas de Informes de Auditoría 2008,2009 y 2010.

Doctora
Gladys Yugcha de Escobar
**DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO**
Quito.

Superintendencia de
Compañías
08 JUL. 2013
Rocío Molina
Registro de Sociedades
gh

De mi consideración:

En referencia al oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.04916.19365 de fecha 20 de junio de 2013, mediante el cual se devuelve el trámite No. 16703, que con fecha 9 de abril y mediante oficio No. RDP-GFI-2013-0257-OFI de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta se entregaron copias de los informes de Auditoría correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010, por el cual se solicita reemplazar las copias simples por originales o copias certificadas de los mismos, al respecto manifiesto lo siguiente:

Adjunto al presente las copias debidamente certificadas de los informes correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010, los mismos que han sido entregados por la Contraloría General del Estado mediante oficio No. 567 DR5AE-2013 de fecha 09 de abril de 2013.

Atentamente,

Ing. Bismarck Andrade González
GERENTE GENERAL
RM/fz

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
05 JUL 2013
CAU

Informes de auditoría
2008 - 2009 y 2010
registrados el 2013.07.25.

Nº C.C.:
Nº NIS: 13633
PERIODO: 2013
Nº INGRESO DPECC:



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP MANABI

DR5-DPM-AE-0011-2013

REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

INFORME GENERAL

Informe de Evaluación de Control Interno por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010

COPIA CERTIFICADA DE MANTA
I O F E: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 22/10/2012

EL NOTARIO
Raúl González Melgar

TIPO DE EXAMEN: MANTA NOTARIA SFP
PERIODO DESDE: 2010/01/01 HASTA: 2010/12/31



Orden de Trabajo: 0011-DR5-DPM-AE-2012
Fecha O/T: 22/10/2012



Accountants &
business advisers

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Informe de Evaluación de Control Interno

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
COPIA: Que la presente copia es igual a la copia certificada y fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02 de Enero de 2013

EL NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar

Guayaquil, 14 de febrero del 2013

REF. Informe aprobado el 2013-02-14

Ingeniero

Pedro Merizalde Pavón, Gerente General

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Manta.

Estimado ingeniero Merizalde:

Como parte de nuestro examen a los estados financieros de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2010 y para cumplir con una Norma Internacional de Auditoría (ISA 265), efectuamos una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía. Un estudio y evaluación del control interno es requerido con el objeto de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

Mediante Oficio 0010-DA3-2012 de 25 de abril de 2012, el Director de Auditoría 3, encargado, de la Contraloría General del Estado, dispuso se realice el examen especial a los pagos de viáticos, pasajes y subsistencias en el país y en el exterior a Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 31 de diciembre de 2011. Los resultados del referido examen serán emitidos en documento separado, en cuanto sean aprobados por el Contralor General del Estado, por lo cual se excluyen del alcance de este Informe de Evaluación de Control Interno.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886
E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com
PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814
PKF & Co. | Av. República del Ecuador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Guayaquil Ecuador

PKF & Co. Cia. Ltda. es una firma miembro de la red de firmas legalmente independientes PKF International Limited.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
LOY FE: Que la presente con, ul a
es igual a la copia certificada que
se presenta y devuelve al interesado
Manta: 14/02/2013

EL NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar



Accountants &
business advisers

Nuestra evaluación revela ciertas observaciones y recomendaciones que mencionamos en las páginas siguientes, con el fin de que se adopten procedimientos de control que permitan corregir errores y prevenir éstos en el futuro.

Agradecemos la colaboración prestada a nuestro equipo de trabajo y estamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Este informe es únicamente para uso de la administración y no deberá usarse para otro propósito.

Muy atentamente,

PKF & Co.

Edgar Naranjo L.
Socio Principal



2

NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente con ulsa
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/01/2013

EL NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar

Actas de Junta General de Accionistas

Se determinó que las actas de Junta General de Accionistas no están numeradas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, adicionalmente, la compañía no ha elaborado el libro de expedientes de actas, mismos que deben llevar incorporados todos los documentos que hayan sido conocidos por la Junta; por lo que el Procurador incumplió con el artículo 246 de la Ley de Compañías que señala:

“... De cada junta se formará un expediente con la copia del acta y de los demás documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron en la forma prevista en la Ley y en los estatutos. Se incorporarán también a dicho expediente los demás documentos que hayan sido conocidos por la junta. Las actas podrán llevarse a máquina en hojas debidamente foliadas, o ser asentadas en un libro destinado para el efecto...”.

Y la Norma de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, que establece:

“... Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sobre operaciones, contratos y otros actos de gestión importantes debe ser íntegra, confiable y exacta, lo que permitirá su seguimiento y verificación, antes, durante o después de su realización...”.

El incumplimiento de los deberes formales de la Compañía podría originar llamados de atención por parte del Organismo de Control Societario, que en caso de ser recurrentes pueden causar multas y otras sanciones.

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Elóy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo el mismo que se transcribe a continuación:



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
COPIA: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue prestada y devuelta al interesado.
Manta: 02/03/2013

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

"... En relación con las Actas de Junta General de Accionistas del periodo 2010, se encuentran archivadas en la Procuraduría de RDP. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron a petición de los accionistas cuando existían temas importantes que tratar..."

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, ratificó el comentario indicado con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, de los documentos soportes remitidos se puede evidenciar que el Acta del 10 de agosto del 2010 se encuentra numerada y no se proporcionó la copia del expediente de Actas de Junta General de Junta General de Accionistas.

Lo manifestado por el Gerente Financiero, actualmente en funciones, no justifica el incumplimiento, por lo que se mantiene el comentario.

Conclusión

No se mantiene un expediente de actas de Junta General de Accionistas correspondientes al año 2010, el Acta existente no tienen asignado una numeración que la identifique, además no mantienen una secuencia numérica de las hojas, lo que evidencia un control inadecuado de las resoluciones y pronunciamientos de los accionistas.

Recomendación

Al Gerente General

- 1 Dispondrá al Procurador incorporar en sus procedimientos la numeración de las actas y la asignación de una numeración a las páginas y archivarlas en su expediente respectivo.



4

NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente consulta
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: ... 02/07/2017

EL NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar

Junta General de Accionistas para Aprobación de Balances

No existe Acta de Junta General de Accionistas en la que se hayan reunido en sesión ordinaria para conocer dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, informes del directorio, presidente, gerente general y auditor externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2009, por lo que el Presidente incumplió con el artículo XIX literal b) de sus estatutos que indica:

"...Son atribuciones de la Junta General de Accionistas conocer el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informes del Directorio, del Presidente del Directorio, del Gerente General, de los Comisarios y Auditor Externo, y dictar la correspondiente resolución..."

El Artículo 234 la Ley de Compañías, dice:

"... Las juntas generales ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía para conocer la información que indica el Art. 231..."

El artículo 231 de la de la misma Ley indica:

"... Es de competencia de la Junta General de Accionistas: Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios..."

Y la Norma de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, que establece entre otros:

"... Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sobre operaciones, contratos y otros actos de gestión importantes debe ser íntegra, confiable y exacta, lo que permitirá su seguimiento y verificación, antes, durante o después de su realización..."

El incumplimiento de los deberes formales de la Compañía podría originar llamados de atención por parte del Organismo de Control Societario, que en caso de ser recurrentes pueden trasladarse a multas y otras sanciones.



5

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: -- 02/03/2012

EL NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, sin que los servidores actuantes hayan dado respuesta, el mismo que se transcribe a continuación:

"... Consta en el Acta 002-JGA-2011-RDPEA Acta de la Junta General de Accionistas de la Refinería del Pacífico de 16 de diciembre de 2011 que el Gerente General solicitó la designación del Comisario y Auditor Externo en cumplimiento a disposiciones estatutarias. La Junta General mediante Resolución No. 009-RES-JGRDP-2011 resolución 1, resolvió designar a la CPA ... para el cargo de comisaria de la Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta, quien presentó informes por los años 2008, 2009 y 2010, los mismos que fueron presentados a la Superintendencia de Compañías. El artículo Décimo Noveno de los Estatutos de la Compañía en el punto b) atribuye específicamente a la Junta General entre otras a conocer el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informes de los Comisarios y Auditor Externo y dictar la correspondiente resolución de aprobación por lo tanto, una vez que se concluya con el proceso de Auditoría Externa, se pondrán en consideración de los accionistas sus resultados..."

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, indicó:

"... El artículo Décimo Noveno de los Estatutos de la Compañía en el punto b) atribuye específicamente a las Juntas Generales entre otras, conocer el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informes de los Comisarios y Auditor Externo y dictar la correspondiente resolución de aprobación por lo tanto una vez que se concluya con el proceso de Auditoría Externa, se pondrán en consideración de los accionistas los resultados..."

Lo manifestado por el Gerente Financiero, actualmente en funciones, corrobora lo observado en razón que no se evidencia al Acta de Sesión ordinaria de Junta General de Accionistas, por lo que se mantiene el comentario.



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente con el original es igual a la copia certificada y fue presentado y devuelto al interesado
Manta: 02/07/2013
NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar

Conclusión

No existe Acta de Junta General de Accionistas en la que conste que se haya conocido, dentro de los primeros meses del año posterior a la finalización del ejercicio económico, los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, informes del directorio, presidente, gerente general y auditor externo correspondiente al año 2009, ya que no se convocó a Junta para tratar estos temas. El incumplimiento puede originar llamados de atención de la Superintendencia de Compañías.

Recomendación

Al Presidente del Directorio actualmente en funciones:

- 2 Convocará a sesión ordinaria a los miembros de la Junta General de Accionistas a fin de conocer el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informes del Directorio, del Presidente del Directorio, del Gerente General, de los Comisarios y Auditor Externo, y dictar la correspondiente resolución de aprobación.

Cuentas de Orden de Garantías

La Compañía no posee dentro del balance general las cuentas de orden, lo cual impidió mantener un registro contable de las garantías recibidas por los contratos suscritos por la entidad, el Departamento de Tesorería maneja un control extracontable en una hoja de Excel, por lo que incumplieron con la Norma de Control Interno 405-03 Integración contable de las operaciones financieras, que indica:

"... La contabilidad constituirá una base de datos financieros actualizada y confiable para múltiples usuarios. La función de la contabilidad es proporcionar información financiera válida, confiable y oportuna, para la toma de decisiones de las servidoras y servidores que administran fondos públicos..."

La falta de registro de las garantías no permite al lector de los estados financieros identificar las coberturas de los contratos.



7

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO

Raul Gonzalez Melgar

El Sistema contable NECTILUS que utilizaba la Compañía tenía la opción de incorporar nuevas cuentas que afectaban los saldos a los estados financieros, más no tenía la posibilidad de crear cuentas de orden o de control, las mismas que no afectan los saldos de los estados financieros.

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, sin que los servidores actuantes hayan dado respuesta, el mismo que se transcribe a continuación:

"... En el área de tesorería es el custodio de las garantías, para cuyo efecto mantiene un registro Excel sobre el estatus de vencimientos y valores, ya que estos no afectan ni modifican la situación financiera de la Institución.- No obstante de lo indicado, el área de contabilidad mantiene permanente comunicación y control de las garantías, por la relación que estas mantiene con el pago a proveedores.-Como cabe indicar que no ha sido posible realizar el registro contable de las garantías como cuentas de orden debido a que el sistema contable "NECTILUS" no lo permite, situación que se está normalizando con la implementación de un nuevo software contable donde podrá registrarse las garantías como cuentas de orden..."

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, adjuntó un plan de cuentas que incorpora en el grupo contable 7 a las cuentas de orden e indicó:

"...Hago conocer que Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, adquirió un Software Administrativo Contable que nos permitirá llevar un control efectivo de las garantías, adjunto a la presente copia certificada del plan de cuentas..."

Los argumentos presentados por el Gerente Financiero, actualmente en funciones, corroboran lo observado, por lo que se mantiene el comentario.



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/02/2013
M. NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar

Conclusión

No se controló contablemente las cuentas de orden, en razón de que el programa no permitió la creación de éstas, por lo que la tesorera mantenía un control en hoja de excel. Este incumplimiento produjo que no se revelara en el balance general el monto de las garantías recibidas.

Recomendación

Al Gerente General

- 3 Dispondrá al Gerente Financiero, que cuando sea necesario la agregación de cuentas que no constan en el programa contable, solicite al proveedor del servicio la incorporación de las mismas con la finalidad de que no se mantengan documentos al margen de control contable.

Retención en contratos de consultoría

Durante el año 2010 la Compañía contrató servicios de consultoría para realizar estudios de impacto ambiental, con la Compañía Asociación de Consultores Técnicos Cía. Ltda. ACOTECNIC, por los cuales efectuó retenciones en la fuente sobre la utilidad establecida en planilla, la misma que no se encuentra establecida en el contrato suscrito con el proveedor del servicio, inobservando el artículo 124 del Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que establece que:

"... La retención en contratos de consultoría se realizará únicamente sobre el rubro utilidad u honorario empresarial cuando éste conste en los contratos respectivos..."

En los Contratos No. 014-RDP-2010, No.024 complementario No. 1 del contrato No.014-RDP-2010 y No.027 complementario No. 2 del contrato No.014-RDP-2010, del 15 de febrero, 11 de mayo y 18 de junio del 2010, respectivamente, suscritos el 12 de febrero, 4 de mayo y 11 de junio del 2010, referente a la forma de pago, establece el monto de los contratos.



9

NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente com. ulsa
es igual a la copia certificada que
fue presentada y depueta al interes do
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Raul González Melgar

A continuación la referencia a las cláusulas:

- 014-RDP-2010: Cláusula decima hace referencia al valor total del contrato
- No.024 complementario No. 1 del contrato No.014-RDP-2010: Cláusula quinta hace referencia al valor total del contrato.
- No.027 complementario No. 2 del contrato No.014-RDP-2010: Cláusula quinta hace referencia al valor total del contrato.

A continuación se detallan las diferencias correspondientes a retenciones de menos:

Fecha	N° Factura	Según RDP		Según PKF		Diferencia USD
		Utilidad de Planilla USD	Retención aplicada USD	Subtotal USD	Retención aplicada USD	
17/06/2010	001-001-001786	22 226,44	444,53	387 220,29	7 744,41	(7 299,88)
17/06/2010	001-001-001787	21 759,42	435,19	379 084,05	7 581,68	(7 146,49)
29/07/2010	001-001-0001589	12 658,00	253,16	220 514,64	4 410,29	(4 157,13)
27/08/2010	001-001-0001794	27 291,32	545,83	475 458,57	9 509,17	(8 963,35)
21/10/2010	001-001-0001609	19 707,26	394,15	343 332,01	6 866,64	(6 472,50)
21/10/2010	001-001-0001625	19 497,38	389,95	339 675,62	6 793,51	(6 403,56)
21/10/2010	001-001-0001610	3 207,37	65,35	58 977,71	1 179,55	(1 114,21)
28/10/2010	001-001-0001629	19 679,05	393,58	354 914,54	7 098,29	(6 704,71)
17/11/2010	001-001-0001636	14 743,85	294,88	256 861,42	5 137,23	(4 842,35)
17/11/2010	001-001-0001637	5 529,87	110,60	99 731,93	1 994,64	(1 884,04)
13/12/2010	001-001-000001833	11 172,19	223,44	194 637,5	3 892,75	(3 669,31)
13/12/2010	001-001-000001834	4 017,99	80,36	72 526,88	1 450,54	(1 370,18)
13/12/2010	001-001-000001835	56 990,87	1 139,82	1 089 691,55	21 793,83	(20 654,01)
						<u>(80 681,71)</u>

La Compañía realizó la retención sobre la utilidad de planilla considerando que el contrato suscrito con la Compañía Asociación de Consultores Técnicos Cía. Ltda. ACOTECNIC incluye también como partes habilitantes sus anexos, donde se indica que la retención se hará sobre la utilidad de planilla.

Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la retención parcial es sancionada con una multa equivalente al valor de las retenciones que debieron hacerse, más el valor que corresponde a los intereses por mora.

La falta del control previo a las cláusulas de los contratos suscritos originó la retención en la fuente de valores inferiores a los que debieron efectuarse según las condiciones estipuladas en los Contratos.



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 DOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
 Manta: 02/07/2010

EL NOTARIO
 Raul Gonzalez Melgar

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, sin que los servidores actuantes hayan dado respuesta, el mismo que se transcribe a continuación:

"... El Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 124.- Retenciones en contratos de consultoría.- En los contratos y entidades del sector público, la retención se realizará únicamente sobre el rubro utilidad u honorarios empresariales cuando este conste en los contratos respectivos; caso contrario la retención se efectuará sobre el valor total de cada factura, excepto el IVA.-Cabe indicar que la cláusula segunda del CONTRATO No. 014-RDP-2010 para la contratación de los Estudios de Impacto Ambiental para la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP y ACOTECNIC, dentro de los documentos que forman parte integrante del mencionado contrato se encuentra la oferta negociada, el mismo que mediante el formulario No. 2E TRASNCRIBEN GLOBAL DEL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO, se identificaba la utilidad empresarial.-En consideración de lo expuesto Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, efectuó las retenciones del Impuesto a la Renta sobre el valor de la utilidad empresarial.- Por otra parte las retenciones del Impuesto a la Renta son consideradas como crédito tributario deducible del impuesto causado de las empresas en su calidad de contribuyentes, y por cuanto ACOTECNIC, presentó su declaración del Impuesto a la Renta del año 2010, por lo que no existe ninguna diferencia de impuestos a pagar por parte de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta..."

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, presentó las adendas a los contratos No. 014-RDP-2010, No.024 complementario No. 1 del contrato No.014-RDP-2010 y No.027 complementario No. 2 del contrato No.014-RDP-2010, del 15 de febrero, 11 de mayo y 18 de junio del 2010, respectivamente; mediante el cual se establece la retención en función del porcentaje de ganancia que corresponde al 5.74%.



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente escritura es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Abj. Raul Gonzalez Melgar

Con la documentación presentada por el Gerente Financiero, actualmente en funciones, evidencia que las adendas se emitieron en el 2010, mismas que no fueron presentadas oportunamente, con lo cual se regulariza el asunto observado

Conclusión

No se presentó oportunamente para análisis las adendas, que permitieron efectuar las retenciones según lo indicado en el artículo 124 del Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, lo que hubiera evitado utilización del tiempo en la identificación y notificación de un hallazgo.

Recomendación

Al Gerente General

- 4 Dispondrá al Procurador revisar los contratos celebrados oportunamente de tal forma que se establezca con claridad la forma en que se van efectuar las retenciones tributarias y no sea necesario establecer adendas.

Facturación de Overhead por Convenio PDVSA

Durante el año 2010, PDVSA Ecuador S.A. facturó por concepto de Overhead el 15,30% del monto del servicio, por lo que el Gerente General y el Contador de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta y PDVSA Ecuador S.A incumplieron en la aplicación de la cláusula 8.1.1. del Acuerdo de Cooperación y Servicio para el desarrollo de la gerencia de la ingeniería, gestión de contratación, procura de implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano entre Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta y PDVSA Ecuador S.A., el mismo establece que PDVSA Ecuador S.A. facturará mensualmente a Refinería del Pacífico, los servicios suministrados y un estipendio adicional (Overhead) del 10% sobre los costos facturados correspondientes a costos administrativos por la administración del Proyecto.

Lo expuesto generó una sobrefacturación por 597 497,90USD.



12

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
FOY FE: Que la presente consulta
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2010

EL NOTARIO
Raúl González Melgar

A continuación el detalle de los valores incorrectamente liquidados:

FECHA FACTURA	PERÍODO HONORARIOS	No. FACTURA	HONORARIOS PDVSA + TECHNIP USD	OVERHEAD CALCULADO EN FACTURAS 15,30% USD	HONORARIOS TECHNIP USD	HONORARIOS SUJETOS A OVERHEAD USD	OVERHEAD 10% USD	DIFERENCIA USD
12/03/2010	Octubre 2008 a Diciembre 2009	001-001-0000282	1 644 386,42	251 588,08	539 983,42	1 104 383,00	110 438,30	141 148,76
12/03/2010	Enero y Febrero	001-001-0000283	770 497,16	117 886,07	445 487,40	325 003,76	32 500,38	85 385,09
18/04/2010	Marzo	001-001-0000284	389 094,44	56 471,45	188 700,09	180 394,38	18 039,44	38 432,01
31/05/2010	Abril	001-001-0000333	341 030,19	52 177,62	164 360,94	176 668,25	17 668,93	34 510,69
30/07/2010	Junio	001-001-0000359	333 498,11	51 025,21	139 541,37	193 958,74	19 395,67	31 628,54
30/07/2010	Mayo	001-001-0000380	320 038,11	48 965,63	122 851,51	197 186,6	19 718,65	29 247,17
16/11/2010	Julio	001-001-0000501	388 751,62	61 009,00	168 511,85	230 239,77	23 023,98	37 985,02
16/11/2010	Agosto	001-001-0000502	420 831,07	64 387,15	163 989,94	256 841,13	25 684,11	38 703,04
16/11/2010	Septiembre	001-001-0000503	440 205,05	67 351,37	161 708,03	278 497,02	27 849,70	39 501,67
22/12/2010	Octubre	001-001-0000540	474 098,03	72 597,00	183 803,82	290 294,21	29 029,42	43 507,58
22/12/2010	Noviembre	001-001-0000541	453 635,69	69 406,28	196 226,45	285 638,88	28 563,99	40 842,27
23/02/2011	Diciembre	001-001-0000528	394 396,65	60 342,69	157 010,29	237 386,36	23 738,64	38 604,05
								<u>597 497,90</u>

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, el mismo que se transcribe a continuación:

"... Se procedió a registrar la diferencia en el cálculo de Overhead de los honorarios profesionales de PDVSA Ecuador S.A., correspondiente a los años 2010 y 2011 a la cuenta contable 1.1.3.90.02 CXC ACCIONISTAS-PDVSA por un valor de USD 1 048 208,72 el mismo que incluye USD 597 497,90 mencionados por Auditoría..."

La regularización contable señalada por el Gerente Financiero se efectuó en una fecha posterior al corte de los estados financieros.

Conclusión

No se controló el cumplimiento adecuado de la cláusula 8.1.1. del Acuerdo de Cooperación y Servicio para el desarrollo de la gerencia de la ingeniería, gestión de contratación, procura de implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano entre Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta y PDVSA Ecuador S.A. lo expuesto generó una sobrefacturación por 597 497,90USD.



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 LOY FE: Que la presente con copia es igual a la copia certificada que fue presentada y depuesta al interesado.
 Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
 Raúl González Melgar

Como se explica en Hecho subsecuente, a la fecha de emisión de este Informe se procedió con la regularización contable.

Hecho subsecuente

Mediante asiento de diario 13221 del 26 de enero del 2012 se efectuó la regularización contable.

Recomendación

Al Gerente General

- 5 Instruirá al Gerente Financiero que para los siguientes ejercicios económicos efectúe apropiadamente el cálculo y registro correcto del Overhead por Convenio PDVSA, según los porcentajes estipulados en el Acuerdo de Cooperación y Servicio.

Declaración de Impuesto a la Renta

Se presentó al Servicio de Rentas Internas estados financieros con errores, existiendo diferencias entre los valores reflejados en el Formulario 101 y los estados financieros presentados para revisión de la compañía auditora externa, con corte al 31 de diciembre del 2010. Adicionalmente, no reflejó en la declaración de Impuesto a la Renta los valores correspondientes a ingresos y gastos, y la determinación de la pérdida del ejercicio, por lo que el Gerente General y el Contador incumplieron con lo establecido el artículo 21 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que dispone:

"... Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios..."



14

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que me fue presentada y depuesta al interesado.

Fecha: 02/01/2012

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

En concordancia con el artículo 101 de la misma Ley, que dispone:

"... La declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga. En el caso de errores en las declaraciones cuya solución no modifique el impuesto a pagar o implique diferencias a favor del contribuyente, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y notificado el error por la administración éste podrá enmendar los errores, presentando una declaración sustitutiva, dentro del año siguiente a la presentación de la declaración..."

A continuación se detallan las diferencias entre las cifras presentadas en la declaración de impuesto a la renta y los estados financieros:

Cuenta	Según Formulario 101	Según Balance General RDP (ajustado)	Diferencias
Activo corriente			
IVA pagado crédito tributario	20 170 664,82USD	20 173 632,60USD	(2 967,78)USD
Retenciones en la fuente	188,17USD	466,23USD	(278,06)USD
Anticipo impuesto a la renta	2 719,31USD	4 393,18USD	(1 673,87)USD
Activos fijos			
Vehículos	111 345,51USD	107 060,87USD	4 284,64USD
Depreciación acumulada	(69 912,47)USD	(70 667,72)USD	755,25USD
Activo diferido	103 986 609,26USD	126 145 238,05USD	(22 158 628,79)USD
Total activos	124 201 614,60USD	146 360 123,21USD	(22 158 508,61)USD
Pasivo corriente			
Retenciones por pagar	2 968 138,54USD	3 107 220,36USD	(139 081,82)USD
IESS por pagar	23 596,70USD	16 480,77USD	7 115,93USD
Patrimonio			
Aportes para futuras capitalizaciones	110 072 854,76USD	109 935 277,74USD	137 577,02USD
Perdida de años anteriores	(21 701 520,45)USD	(21 701 564,43)USD	43,98USD
Perdida del ejercicio	(59 044 322,30)USD	(36 880 158,58)USD	(22 164 163,72)USD
Total pasivos y patrimonio	32 318 747,25USD	54 477 255,86USD	(22 158 508,61)USD

Cuenta	Según Formulario 101	Según Balance General RDP (ajustado)	Diferencias
Ingresos	326 008,26USD	326 008,26USD	
Gastos	59 370 330,56USD	59 364 795,63USD	5 534,93USD
Resultado del ejercicio	(59 044 322,30)USD	(59 038 787,37)USD	(5 534,93)USD

Las diferencias se originan por la falta de conciliación oportuna de la información presentada al Servicio de Rentas Internas, los estados financieros deben servir de base para las declaraciones de impuestos, así como para la presentación a la Superintendencia de Compañías, la presentación de cifras erróneas podría originar llamados de atención por parte del Organismo de Control Tributario.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
 R.G.M. BOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
 Manta, 02/03/2013
 EL NOTARIO
 Raúl González Melgar

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, sin que los servidores actuantes hayan dado respuesta, el mismo que se transcribe a continuación:

"... Respecto a este punto que hace relación a la elaboración de la declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta del año 2010, queda pendiente hasta definir el diferimiento de costos..."

Con la documentación presentada por el Gerente Financiero, actualmente en funciones, se regularizó el asunto observado.

Conclusión

Las cifras reportadas en los estados financieros proporcionados para la auditoría difieren de los valores reflejados en el Formulario 101 presentados al Servicio de Rentas Internas, con corte al 31 de diciembre del 2009, debido a la falta de conciliación oportuna y que podría originar llamados de atención por parte del Servicio de Rentas Internas.

Hecho subsecuente:

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, adjuntó el formulario No.62352369 del 14 de febrero del 2013 mediante el cual se efectuó la declaración sustitutiva del impuesto a la renta del ejercicio económico 2010.



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO

Ab. Raul Gonzalez Melgar

Recomendación

Al Gerente General

- 6 Dispondrá al Contador que previo a la presentación de los estados financieros al Servicio de Rentas Internas, se concilien las cifras con los últimos estados financieros aprobados, con la finalidad de que los valores declarados sean los reales y de esta manera evitar la presentación de declaraciones sustitutivas.

9 de diciembre

CERTIFICO: que las 18 f.d. que anteceden, son copias del documento que consta en el archivo de esta Regional

[Signature]

Director Regional

09 APR 2013



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
Mantas: 04/07/2013

EL NOTARIO

Raul Gonzalez Melgar

Nº C.C.:

Nº NIS : 13622

PERIODO : 2013

Nº INGRESO DPECC:



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

2010

AUDITORÍA EXTERNA DP MANABI

DR5-DPM-AE-0006-2013

REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

INFORME GENERAL

Informe sobre el examen de los estados financieros años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009

NOTARIA TERCERA DE MANTUA
DOTE: Que la presente con esta
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado

Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

TIPO DE EXAMEN :

SFP

PERIODO DESDE : 2009/01/01

HASTA : 2010/12/31



Orden de Trabajo : 0011-DR5-DPM-AE-2012

Fecha O/T : 22/10/2012



Accountants &
business advisers

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Informe sobre el examen de los estados financieros

Años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009

NOTARIA TERCERA DE MANTUA
FOTOFIE: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar



REF. Informe aprobado el 2013-04-24

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Accionistas

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Manta, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, los cuales incluyen los balances generales al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los estados de resultados, estados de inversión de los accionistas y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en dólares estadounidenses).

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

NOTARIA TERCERA DE MANTA
 LO QUE: Que la presente comulsa
 es igual a la copia certificada que
 fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02/07/13

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886

PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil, Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814

PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador

PKF & Co. Cia. Ltda. es una firma miembro de la red de firmas legalmente independientes PKF International Limited.



Responsabilidad del auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Bases para opinión calificada:

4. Durante el 2010 se recibieron facturas de PDVSA Ecuador S.A., por concepto de costo de personal asignado en la Gerencia Técnica del Proyecto, sobre el cual se calculó un porcentaje de overhead del 15.30% cuando lo establecido en el acuerdo suscrito el 20 de mayo del 2009, cláusula 8.1.1 fue establecido en el 10%. La Compañía no ha revertido la diferencia facturada en exceso por 597 497,89USD del patrimonio, que debería registrarse como una cuenta por cobrar al accionista.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
LO QUE: Que la presente comulsa
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Raúl González Melgar



Accountants &
business advisers

Opinión calificada:

5. En nuestra opinión, excepto por lo descrito en la "Base para opinión calificada", los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta** al 31 de diciembre del 2010 y 2009, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios de contabilidad descritos en la Nota B.

Párrafo de énfasis:

6. Mediante asiento de diario 13221 del 26 de enero del 2012 se efectuó la regularización contable del asunto observado en el párrafo 4 "Base para opinión calificada".

PKF 86

16 de noviembre del 2012
Guayaquil, Ecuador

E. Naranjo

Edgar Naranjo L.

Licencia Profesional No.16.485

Superintendencia de Compañías No.015



NOTARIA TERCERA DE MANTA
LOY FE: Que la presente consulta
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO

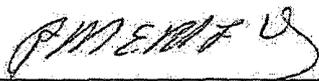
Aby. Raül González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

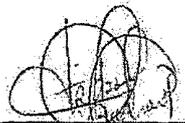
Balances Generales

(Expresados en dólares estadounidenses)

Activo	Al 31 de diciembre del	
	2010	2009
Activo Circulante:		
Efectivo (Nota C)	17 861 027,85	28 218 063,24
Inversiones		8 000 000,00
Documentos y cuentas por cobrar (Nota D)	51 560 557,24	15 264 704,95
Total Activo Circulante	69 421 585,09	51 482 768,19
Propiedad, planta y equipo (Nota E)	8 141 793,13	7 848 736,13
Activo Diferido (Nota F)	126 145 238,15	
Total del Activo	203 708 616,27	59 331 504,32
Pasivo e Inversión de los Accionistas		
Pasivo Circulante:		
Documentos y cuentas por pagar (Nota G)	29 057 435,20	667 848,24
Gastos acumulados por pagar	26 706,04	13 220,51
Total Pasivo Circulante	29 084 141,24	681 068,75
Total Pasivo	29 084 141,24	681 068,75
Inversión de los Accionistas (Nota H)		
Capital social	30 000 000,00	30 000 000,00
Aportes para futuras capitalizaciones	202 879 618,49	50 352 000,00
Resultados acumulados	(58 255 143,46)	(21 701 564,43)
Total del Pasivo e Inversión de los Accionistas	174 624 475,03	58 650 435,57
Total del Pasivo e Inversión de los Accionistas	203 708 616,27	59 331 504,32



Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General



CPA. Fritzzia Zambrano
Contadora

Vea notas a los estados financieros



NOTARIA TERCERA DE MANTA
LOY FE: Que la presente como
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

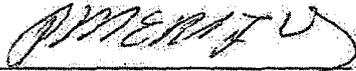
EL NOTARIO
Abg. Raul Gonzalez Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

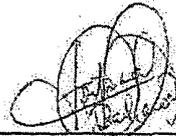
Estados de Resultados

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Años terminados al	
	31 de diciembre del	
	2010	2009
Ingresos (Nota I)		
Intereses ganados	36 642,18	1 249 548,33
Comisiones ganadas	773,08	7 102,60
Otros ingresos	288 593,00	
	<u>326 008,26</u>	<u>1 256 650,93</u>
Gastos (Nota J)		
Gastos de operación	36 829 577,50	22 974 040,54
Gastos financieros	35 671,47	4 135,43
Otros gastos	14 909,61	7 027,70
	<u>36 880 158,58</u>	<u>22 985 203,67</u>
Resultado del Ejercicio	<u>(36 554 150,32)</u>	<u>(21 728 552,74)</u>



Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General



CPA. Fritzzia Zambrano
Contadora

Vea notas a los estados financieros

5

NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentado y devuelto al interesado
Manta: 02/07/12

EL NOTARIO
Abj. Raúl González Melgar





Ketnería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Estados de Inversión de los Accionistas

Años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Capital	Aportes para Futuras capitalizaciones	Resultados Acumulados
Saldo al 1 de enero del 2009	30 000 000,00		26 988,31
Aportes para futuras capitalizaciones		50 352 000,00	
Pérdida del ejercicio			(21 727 981,02)
Saldo al 1 de enero del 2010	30 000 000,00	50 352 000,00	(21 700 992,71)
Ajuste a depreciación			(571,72)
Aportes de capital		152 527 618,49	
Pérdida del ejercicio			(36 554 150,32)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	<u>30 000 000,00</u>	<u>202 879 618,49</u>	<u>(68 255 143,46)</u>

[Handwritten Signature]

Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General

[Handwritten Signature]

CPA. Fritziá Zambrano
Contadora

Vea notas a los estados financieros

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MANABÍ
 TERCERA DEL CANTÓN MANABÍ
 R.G.M.
 AB RAIL GONZÁLEZ MELGAR
 Que la presente con esta
 es igual a la copia certificada que
 fue presentada y devuelta al interesado
 Montañas: 02-103-115
 DE NOTARIO
 Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares estadounidenses)

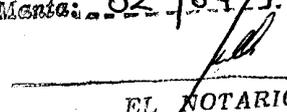
	Años terminados al	
	31 de diciembre del	
	2010	2009
Conciliación de la pérdida del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Pérdida del Ejercicio	(36 554 150,32)	(21 727 981,02)
Baja de activos fijos	195 111,69	
Depreciación acumulada	60 989,32	9 963,60
Ajuste a depreciación acumulada	(571,72)	
	<u>(36 298 049,31)</u>	<u>(21 718 017,42)</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Documentos y cuentas por cobrar	(36 285 859,37)	7 231 817,64
Cargos diferidos	(126 145 238,15)	1 672,59
Documentos y cuentas por pagar	38 240 526,74	671 856,53
Gastos acumulados por pagar	13 485,53	11 973,08
	<u>(124 177 085,25)</u>	<u>7 917 319,84</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(160 475 134,56)</u>	<u>(13 800 697,84)</u>
Actividades de inversión:		
Inversiones	8 000 000,00	(2 700 000,00)
Adquisición de activos fijos	(552 585,72)	(7 853 786,82)
Efectivo neto usado en (proveniente de) las actividades de inversión	<u>7 447 414,28</u>	<u>(10 553 786,82)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportes patrimoniales en efectivo	142 670 684,89	50 352 000,00
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	<u>142 670 684,89</u>	<u>50 352 000,00</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	<u>(10 357 035,39)</u>	<u>25 997 515,60</u>
Saldo del efectivo al inicio del año	28 218 063,24	2 220 547,64
Saldo del efectivo al final del año	<u>17 861 027,85</u>	<u>28 218 063,24</u>


 Ing. Pedro Merizalde Pavón
 Gerente General


 CPA. Fritzia Zambrano
 Contadora



Veá notas a los estados financieros NOTARIA TERCERA DE MANTA
 DOY FE: Que la presente como ursa
 es igual a la copia certificada que
 fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02 / 07 / 13


 EL NOTARIO
 Ab. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009

(Expresadas en dólares estadounidenses)

A. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta:

El 7 de enero del 2008, se suscribió el "Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S. A. y Petroleros del Ecuador para la Constitución de una Empresa Mixta bajo la figura de Alianza Estratégica para la Construcción de un Nuevo Complejo Refinador en el Pacífico Ecuatoriano, República del Ecuador".

El 9 de febrero del 2008, el Directorio de Petroecuador, mediante Resolución 20-DIR-2008-02-09, autorizó la constitución de una empresa de economía mixta para el desarrollo del Proyecto de la nueva refinería en la Provincia de Manabí.

El 15 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, con Resolución 08.Q.IJ numeral 2592, aprobó la constitución de la "Compañía Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta" y el 24 de julio del 2008 se inscribió en el Registro Mercantil como una entidad con mayoría accionaria del Estado Ecuatoriano, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

El 11 de noviembre del 2008, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió cambiar la denominación a "Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta" y reformar los estatutos sociales, que se formalizó mediante Escritura Pública el 30 de diciembre del mismo año.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
LO QUE: Que la presente escritura
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13



EL NOTARIO
Raul González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

A. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta:

(Continuación)

Su organización y funcionamiento se rige por lo preceptuado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y su reglamento general.

Su objeto es realizar actividades de diseño, construcción, operación y mantenimiento de refinerías, de módulos de mejoramiento para crudos pesados y extrapesados; así como la comercialización de la producción comercial, importación y exportación de petróleos, sus derivados y productos afines y conexos.

A la fecha de este informe la Compañía se encuentra en etapa pre-operacional, se estima que inicie sus actividades en el año 2016. El cronograma para su futura operación se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FIN
LEVANTAMIENTO CATASTRAL	4.81		
ADQUISICIÓN DE TIENAS	47.50		
SERVICIOS AMBIENTALES	19.01		
ESTUDIOS FUNDAMENTALES	1.50		
INGENIERÍA CONCEPTUAL	45.51		
INGENIERÍA BÁSICA	200.0		
MEMORIAS / DISEÑOS DE PROCESOS	61.18		
ESTUDIOS DE SITIO Topografía, Geodésicos, Geofísicos	28.04		
SERVICIOS IPCA FASE I (Ingeniería) Campo/sergio de sitio/software Institución/preparación paquetes IPCA	41.60		
CONSTRUCCIÓN PREPARACION DE SITIO / VIA DE ACCESO /CAMPAÑA. 100 P. 10000 P.	640.00		
INGENIERIA DE DETALLES TEMPORARIA	189.52		
PROCURA ELITE	507.00		
I.P.C.A.s	8,303.44		
GERENCIA DEL PROYECTO	232.00		
TOTAL EN MMS *	11.73	453	2662



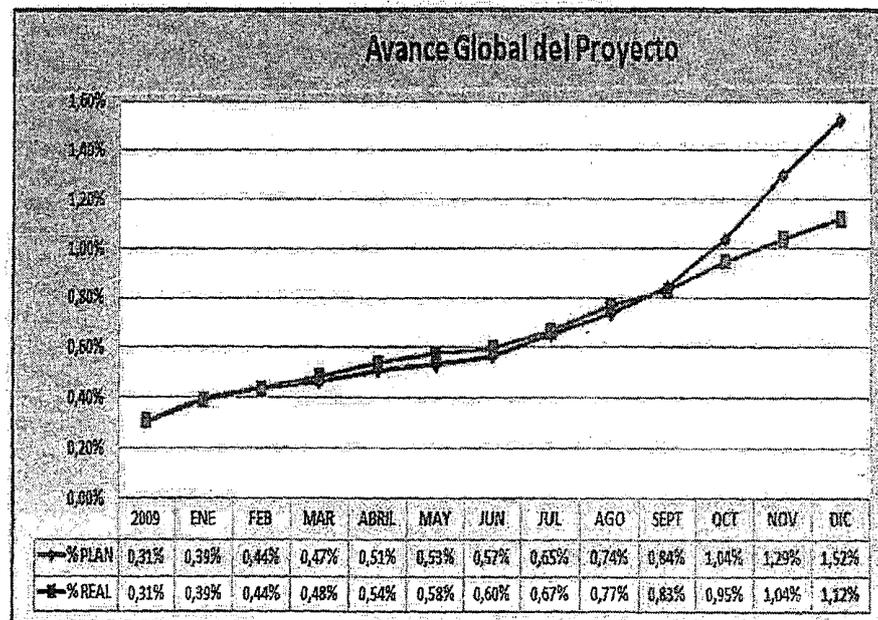
NOTARIA TERCERA DE MANTA
 LOY FE: Que la presente comulsa
 es igual a la copia certificada que
 fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02/07/12
 EL NOTARIO
 Raul Gonzalez Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

A. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta:
(Continuación)

Avance Físico

DESCRIPCIÓN	2009	2010												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
Reconstrucción Catastro	Plan	68%	63%	63%	63%	65%	70%	70%	73%	80%	90%	95%	100%	100%
	Real	68%	63%	63%	63%	65%	70%	70%	73%	73%	75%	85%	85%	85%
Adquisición de Tierras	Plan	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%
	Real	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%
Estudio de Línea Base Ambiental	Plan	45%	52%	55%	55%	82%	86%	86%	87%	95%	100%	100%		
	Real	35%	52%	55%	56%	82%	86%	86%	87%	91%	92%	100%		
Estudio de Impacto Ambiental	Plan				3%	8%	8%	10%	15%	20%	30%	40%	52%	58%
	Real				3%	8%	8%	10%	15%	20%	27%	31%	45%	50%
Gestión de Financiamiento	Plan	20%	23%	25%	25%	33%	36%	41%	48%	52%	55%	58%	61%	64%
	Real	20%	23%	23%	25%	31%	36%	41%	46%	48%	48%	48%	48%	48%
Ingeniería Conceptual	Plan	55%	63%	73%	79%	83%	87%	87%	93%	97%	98%	100%		
	Real	46%	63%	73%	79%	83%	87%	87%	93%	96%	99%	100%		
Ingeniería Edifica	Plan						1%	3%	5%	8%	12%	15%	18%	
	Real				1%	1%	2%	3%	4%	7%	8%	12%	14%	
Licencias / Derecho de Promoción	Plan							1%	2%	3%	5%	15%	30%	50%
	Real									2%	3%	7%	13%	16%
Estudios de Sitio en Tierra	Plan							1%	2%	3%	5%	8%	11%	23%
	Real									2%	3%	7%	14%	27%
Gerencia del Proyecto IC/IB	Plan	8%	10%	11%	12%	13%	14%	15%	17%	19%	23%	27%	32%	39%
	Real	8%	10%	11%	12%	13%	14%	15%	17%	18%	19%	20%	20%	20%



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente compuls
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

B. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes:

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares estadounidenses y de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Efectivo: Se reconoce el dinero disponible que puede ser utilizado en el momento que sea oportuno, los intereses que generen serán capitalizados dentro de los proyectos generados.

Inversiones temporales: Las inversiones son a corto plazo en entidades con buena calificación de riesgo y se registran a su valor nominal.

Cuentas por cobrar: Se registran los valores que la Compañía mantiene por cobrar, con accionistas, clientes, empleados y con la administración tributaria. Al 31 de diciembre del 2010 la empresa se encuentra en etapa pre-operativa por lo cual no registra saldos por cobrar a clientes.

Crédito Tributario: Se registra el Impuesto al Valor Agregado pagado en las adquisiciones de bienes y servicios. De conformidad con el Art. 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Impuesto al Valor Agregado pagado en las adquisiciones de bienes y demanda de servicios que efectúen las entidades y organismos del sector público y empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, les será reintegrado en el plazo y forma determinados por el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución.

Propiedad, planta y equipos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Se considerará como partida de propiedad, planta y equipos toda adquisición de un bien superior a 100,00USD.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
LO FE: Que la presente con us
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/01/13

EL NOTARIO
Ab. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

B. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes: (Continuación)

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Activos Diferidos: Se contabilizan las inversiones en ejecución correspondientes a los estudios y diseño de proyectos a realizarse durante la etapa pre-operacional de la compañía. Los costos de desarrollo de un Proyecto deben ser reconocidos como un gasto en el período a menos que se cumpla con los criterios para reconocimiento de activos identificados en el párrafo 16. Los costos de desarrollo inicialmente reconocidos como gastos no deben ser reconocidos como un activo en un período subsecuente

Ingresos: Se contabilizan cuando se producen.

Gastos: Se contabilizan todos los pagos incurridos en la etapa de investigación del Proyecto, según las especificaciones del Accionista.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el dólar estadounidense es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. Efectivo:

		Al 31 de diciembre del	
		2010	2009
Caja		400,00USD	400,00USD
Bancos locales	(1)	17 860 627,85USD	28 217 663,24USD
		<u>17 861 027,85USD</u>	<u>28 218 063,24USD</u>



NOTARIA TERCERA DE MANTA
 LO QUE: Que la presente compulsa
 es igual a la copia certificada que
 fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
 Aby. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

C. Efectivo: (Continuación)

(1) Incluye principalmente 17 062 616,21USD mantenidos en una cuenta corriente en Banco del Pacífico S.A.

D. Documentos y cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre del	
	2010	2009
Garantías entregadas	10 369,44USD	10 684,00USD
Otras cuentas por cobrar	4 577,46USD	1 922,59USD
Préstamos empleados	34 182,81USD	1 950,00USD
Anticipo a proveedores	176 230,92USD	5 378,80USD
Anticipo a contratistas (1)	31 155 847,67USD	12 540 000,00USD
Crédito Tributario (2)	20 179 348,94USD	2 714 762,48USD
	<u>51 560 557,24USD</u>	<u>15 274 697,875USD</u>

(1) Incluye principalmente 25 997 000,02USD de anticipos a la Compañía SK&E Consultores Ecuador S.A. por anticipos a contrato de estudios de línea básica.

(2) Incluye principalmente 20 173 632,60USD correspondiente a Crédito Tributario por Impuesto al Valor Agregado pagado principalmente en contratos por estudios de línea base e ingeniería conceptual.

E. Propiedad, planta y equipos:

	Saldo al 01-ene-10	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-dic-10
Costo:				
Terrenos	7 721 132,00USD	310 000,00USD (1)	(195 111,69)USD	7 836 020,31USD
Maquinarias y equipos	2 310,44USD	29 451,58USD		31 762,02USD
Muebles y enseres	164,00USD	74 588,95USD		74 752,95USD
Equipos de computación	70 689,51USD	92 175,19USD		162 864,70USD
Vehículos	60 690,87USD	46 370,00USD		107 060,87USD
	<u>7 854 986,82USD</u>	<u>552 585,72USD</u>	<u>(195 111,69)USD</u>	<u>8 212 460,85USD</u>
Depreciación acumulada				
	(9 963,60)USD	(60 704,12)USD		(70 667,72)USD
	<u>7 845 023,22USD</u>	<u>491 881,60USD</u>	<u>(195 111,69)USD</u>	<u>8 141 793,13USD</u>



NOTARIA TERCERA DE MANTA
 I O F F E: Que la presente compuls
 es igual a la copia certificada que
 fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02/07/11

EL NOTARIO
 Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

E. Propiedad, planta y equipos: (Continuación)

- (1) Corresponde a devolución del INDA de los valores entregados para realizar trámites en legalización de terreno, los que fueron registrados como otros ingresos.

F. Activos Diferidos:

Corresponde a Inversiones en Ejecución por contratos que se van desarrollando por etapas. Incluye principalmente 89 689 650,00USD por ingeniería básica, 8 398 609,93USD por licencias técnicas y 3 686 475,65USD por estudios de impacto ambiental. Incluye también 12 069771,66USD DE Estudios y asesoría para Proyectos.

G. Documentos y cuentas por pagar:

		Al 31 de diciembre del	
		2010	2009
Bienes y Servicios de			
Consumo	(1)	25 933 734,07USD	295 426,99USD
Impuestos retenidos por pagar	(2)	3 107 220,36USD	371 205,54USD
Instituto Ecuatoriano de			
Seguridad Social por pagar		16 480,77USD	6 924,00USD
		29 084 141,24USD	673 556,53USD

- (1) Corresponde principalmente a 18 587 855,00USD SK&E Consultores Ecuador S.A. por estudio de Línea Base e Ingeniería Conceptual.

- (2) Incluye principalmente 1 319 125,25USD por retenciones en la fuente 25% sobre servicios contratados al exterior y 918 852,39USD por retenciones de IVA 100%.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
 DOY FE: Que la presente consulta
 es igual a la copia certificada que
 fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
 Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

H. Inversión de los Accionistas:

Capital social: Representa 3 000 acciones ordinarias - nominativas con un valor nominal de 10 000,00USD cada una. La participación de los accionistas en el capital está dada de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	%	Monto USD
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador	1 530	51%	15 300 000,00USD
PDVSA Ecuador S.A.	1 470	49%	14 700 000,00USD
	<u>3 000</u>		<u>30 000 000,00USD</u>

Aportes para futuras capitalizaciones: Son aportes realizados por los accionistas, para solventar la etapa pre-operacional de la compañía. Durante el año 2010, los accionistas realizaron los siguientes aportes:

Accionista	Fecha	Monto USD
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador	15/09/2010	3 530 256,11
	15/09/2010	45 884 762,00
	03/12/2010	5 167 322,64
		<u>54 582 340,75</u>
PDVSA Ecuador S.A.	02/02/2010	10 000 000,00
	02/02/2010	14 000 000,00
	08/02/2010	867 607,00
	19/07/2010	18 200 000,00
	22/12/2010	45 020 737,14
	31/12/2010	9 856 933,60
	<u>97 945 277,74</u>	
	<u>152 527 618,49</u>	

Resultados acumulados: Corresponde a los resultados provenientes de la colocación de inversiones temporales y la utilidad o pérdida de años anteriores.

I. Ingresos:

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, presenta el siguiente detalle:



NOTARIA TERCERA DE MANTA
 LOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
 Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

K. Impuesto a la Renta:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 numeral 2, de la Ley de Régimen Tributario Interno: "Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos: Los obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas".

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP es una Compañía de Economía Mixta y pertenece al grupo de empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por ende, sus ingresos están exentos del pago de Impuesto a la Renta.

K. Resumen de contratos más importantes:

El Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece: " Todo proceso de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, así como las contrataciones en actividades de prospección, exploración, explotación, refinación, comercialización, industrialización de los recursos hidrocarburíferos, las contrataciones de bienes de carácter estratégico necesarias para la defensa nacional, que realicen las empresas públicas, estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables.

Durante el año 2010 se realizaron varios contratos; a continuación se resumen los más importantes:

- Contrato** : No. 065 RDP-2010 Servicio de seguridad y vigilancia armada y monitoreada
- Fecha de emisión** : 1 de diciembre de 2010
- Contratista** : SEPRIBE Cía. Ltda.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente como *ulsa*
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

- Objeto** : Prestar el servicio de Seguridad y Vigilancia Armada y Monitoreada de todas las instalaciones administrativas y vigilancia del terreno propiedad de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP CEM.
- Monto** : 382 771,00USD
- Garantía** : Pólizas de seguro de Fiel Cumplimiento, Responsabilidad Civil contra daños a terceros, de Vida y Accidentes.
- Fecha de vencimiento** : 1 de diciembre de 2011
- Estado actual** : Finalizado
- Contrato** : No. 023 RDP-2010 De servicio de asesoramiento legal en materia jurídica en el área petrolera para el proceso de contratación de licencias tecnológicas de unidades de procesos y auxiliares.
- Fecha de emisión** : 14 de mayo de 2010
- Contratista** : Dr. Iñigo Francisco Salvador Crespo
- Objeto** : Prestación del servicio de asesoramiento legal en materia jurídica en el área petrolera para el proceso de contratación de licencias tecnológicas de unidades de proceso y auxiliares de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP CEM Quito.
- Monto del contrato** : 168 000,00USD
- Garantía** : Póliza de seguro de Fiel Cumplimiento
- Plazo** : 60 días laborales
- Estado actual** : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
I O F F E: Que la presente consulta
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 2021/07/17

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 036 RDP-2010 Acuerdo para entrega del libro de procesos No. 4508-1/A

Fecha de emisión : 29 de octubre de 2010

Contratista : AXENS S.A.

Objeto : Diseño y entrega del libro de procesos para Tecnologías de Hidrotratamiento de Nafta de FCC o PRIME G+™

Monto del contrato : 476 242,00USD

Garantía : Póliza de seguro de Fiel Cumplimiento

Estado actual : Finalizado

Contrato : No. 037 RDP-2010 Acuerdo para entrega del libro de procesos No. 4508-2/A

Fecha de emisión : 29 de octubre de 2010

Contratista : AXENS S.A.

Objeto : Diseño y entrega del libro de procesos para Tecnologías de Hidrotratamiento de Nafta.

Monto del contrato : 315 935,00USD

Garantía : Póliza de seguro de Fiel Cumplimiento

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente copia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Aby. Raul González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 038 RDP-2010 Acuerdo para entrega del libro de procesos No. 4508-3/A

Fecha de emisión : 29 de octubre de 2010

Contratista : AXENS S.A.

Objeto : Diseño y entrega del libro de procesos para Tecnologías de Reformado Catalítico de Nafta.

Monto del contrato : 877 966,00USD

Garantía : Póliza de seguro de Fiel Cumplimiento

Estado actual : Finalizado

Contrato : No. 039 RDP-2010 Acuerdo para entrega del libro de procesos No. 4508-4/A

Fecha de emisión : 29 de octubre de 2010

Contratista : AXENS S.A.

Objeto : Diseño y entrega del libro de procesos para Tecnologías de Fraccionamiento del Reformado, desarrollado por UHDE

Monto del contrato : 563 200,00USD

Garantía : Póliza de seguro de Fiel Cumplimiento

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOY FE: Que la presente compulsas
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/11

EL NOTARIO
Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 040 RDP-2010 Acuerdo para entrega del libro de procesos No. 4508-5/A

Fecha de emisión : 29 de octubre de 2010

Contratista : AXENS S.A.

Objeto : Diseño y entrega del libro de procesos para Tecnologías de Extracción de Aromáticos o MORPHYLANE, desarrollo por UHDE.

Monto del contrato : 623 391,00USD

Garantía : Póliza de seguro de Fiel Cumplimiento

Estado actual : Finalizado

Contrato : No. 041 RDP-2010 Acuerdo para entrega del libro de procesos No. 4508-6/A

Fecha de emisión : 29 de octubre de 2010

Contratista : AXENS S.A.

Objeto : Diseño y entrega del libro de procesos para Tecnologías de Hidrotratamiento de destilados Medios.

Monto del contrato : 855 691,00USD

Garantía : Póliza de seguro de Fiel Cumplimiento

Estado actual : Finalizado

6/11/11

NOTARIA TERCERA DE MANTA
YO Y FE: Que la presente cony ulsa
es igual a la copia certificada que
fue pre-entada y devuela al interesado
Manta: 02/01/11

EL NOTARIO
Raúl González Melgar



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 042 RDP-2010 Acuerdo para entrega del libro de procesos No. 4508-7/A

Fecha de emisión : 13 de diciembre de 2012

Contratista : AXENS S.A.

Objeto : Licencias Tecnológicas cerradas para las unidades de procesos auxiliares

Monto del contrato : 7 959 380,72USD

Garantía : Garantía de cumplimiento establecidas de conformidad con los términos técnicos del convenio

Estado actual : Finalizado

Contrato : No. 048 RDP-2010 Para la ejecución de servicios de ingeniería básica de procesos para la unidad hidrotrotadora de VGO (Unidad VHT de RDP) (Unidad de procesos VGO UNIONFINING™) en el Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano.

Fecha de emisión : 29 de octubre de 2010

Contratista : UOP Processes International, Inc.

Objeto : Desarrollo de los servicios de UOP: Especificaciones de Diseños de Ingeniería, Manuales Generales de operación, Revisión del Diseño de Detalles, Servicios de Asesores Técnicos.

Monto del contrato : 5 476 789,00USD

Garantía : Garantía bancaria por anticipo de contrato 621 239,00USD, Póliza de seguros de Fiel Cumplimiento,

Fecha vencimiento : 10 de junio de 2011

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
YO FE: Que la presente comparecencia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 07/07/17

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 049 RDP-2010 Para la ejecución de servicios de ingeniería básica de procesos para la unidad de hidrocrackeo (Unidad HCU de RDP) (Unidad de procesos UNICRACKING™) en el Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano.

Fecha de emisión : 15 de noviembre de 2010

Contratista : UOP Processes International, Inc.

Objeto : Desarrollo de los servicios de UOP: Especificaciones de Diseños de Ingeniería, Manuales Generales de operación, Revisión del Diseño de Detalles, Servicios de Asesores Técnicos.

Monto del contrato : 11 673 081,00USD

Garantía : Garantía bancaria por anticipo de contrato 1 004 806,00USD, Póliza de seguros de Fiel Cumplimiento,

Fecha vencimiento : 27 de junio del 2011

Estado actual : Finalizado

Contrato : No. 050 RDP-2010 Para la ejecución de servicios de ingeniería básica de procesos para la unidad FCC de RDP) (Unidad de procesos FLUID CATALYTIC CRACKING DE UOP) en el Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano.

Fecha de emisión : 15 de noviembre del 2010

Contratista : UOP Processes International, Inc.

Objeto : Desarrollo de los servicios de UOP: Especificaciones de Diseños de Ingeniería, Manuales Generales de operación, Revisión del Diseño de Detalles, Servicios de Asesores Técnicos.

Monto del contrato : 12 180 563,00USD

Garantía : Garantía bancaria por anticipo de contrato 1 203 990,00USD, Póliza de seguros de Fiel Cumplimiento.

Fecha vencimiento : 27 de junio de 2011

Estado actual : Finalizado

NOTARIA TERCERA DE MANTA
I OF FE: Que la presente compuls
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/11

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 051-RDP-2010 Para la ejecución de servicios de ingeniería básica de procesos para la unidad Unsaturated LPG Treating (RDP LEU) (Unidad de procesos CAUSTIC MEROX TM - Unsaturated LPG Extraction) en el Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano.

Fecha de emisión : 13 de diciembre del 2010

Contratista : UOP Processes International, Inc.

Objeto : Desarrollo de los servicios de UOP: Especificaciones de Diseños de Ingeniería, Manuales Generales de operación, Revisión del Diseño de Detalles, Servicios de Asesores Técnicos.

Monto del contrato : 922 081,19USD

Garantía : Garantía bancaria por anticipo de contrato 104 771,33USD, Póliza de seguros de Fiel Cumplimiento por 20 954,27USD.

Fecha vencimiento : 27 de junio del 2011

Estado actual : Finalizado

Contrato : No. 052-RDP-2010 Para la ejecución de servicios de ingeniería básica de procesos para la unidad de Isomerización C4 (Unidad ISO de RDP) (Unidad de procesos BUTAMER TM - Unsaturated LPG Extraction) en el Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano.

Fecha de emisión : 13 de diciembre del 2010

Contratista : UOP Processes International, Inc.

Objeto : Desarrollo de los servicios de UOP: Especificaciones de Diseños de Ingeniería, Manuales Generales de operación, Revisión del Diseño de Detalles, Servicios de Asesores Técnicos.

Monto del contrato : 4 003 735,71USD

Garantía : Garantía bancaria por anticipo de contrato 246 339,33USD, Póliza de seguros de Fiel Cumplimiento por 49 267,87USD.

Fecha vencimiento : 27 de junio del 2011

Estado actual : Finalizado

NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente con *ulsa*
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02 / 07 / 11

E. NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

- Contrato** : No. 053-RDP-2010 Para la ejecución de servicios de ingeniería básica de procesos para la unidad de Hidrogenación Selectiva (Unidad SHU de RDP) (Unidad de procesos de Hidrogenación Selectiva HUELS) en el Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano.
- Fecha de emisión** : 13 de diciembre del 2010
- Contratista** : UOP Processes International, Inc.
- Objeto** : Desarrollo de los servicios de UOP: Especificaciones de Diseños de Ingeniería, Manuales Generales de operación, Revisión del Diseño de Detalles, Servicios de Asesores Técnicos.
- Monto del contrato** : 1 581 594,79USD
- Garantía** : Garantía bancaria por anticipo de contrato 184 880,33USD, Póliza de seguros de Fiel Cumplimiento por 36 976,07USD.
- Fecha vencimiento** : 27 de junio del 2011
- Estado actual** : Finalizado
- Contrato** : No. 054-RDP-2010 Para la ejecución de servicios de ingeniería básica de procesos para la unidad ALKYLATION (Unidad ALK de RDP) (Unidad de procesos HF ALKYLATION y ReVAP TM de UOP) en el complejo refinador y petroquímico del pacifico ecuatoriano.
- Fecha de emisión** : 13 de diciembre del 2010
- Contratista** : UOP Processes International, Inc.
- Objeto** : Desarrollo de los servicios de UOP: Especificaciones de Diseños de Ingeniería, Manuales Generales de operación, Revisión del Diseño de Detalles, Servicios de Asesores Técnicos.
- Monto del contrato** : 9 285 160,00USD
- Garantía** : Garantía bancaria por anticipo de contrato 556 030,67USD, Póliza de seguros de Fiel Cumplimiento por 111 206,13USD.
- Fecha vencimiento** : 8 de agosto del 2011
- Estado actual** : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente consulta
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 055-RDP-2010 Para la ejecución de servicios de ingeniería básica de procesos para la unidad Saturated LPG Treating (RDP LPG) (Unidad de procesos CAUSTIC MEROX TM - Saturate LPG Extraction) en el complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano.

Fecha de emisión : 13 de diciembre del 2010

Contratista : UOP Processes International, Inc.

Objeto : Desarrollo de los servicios de UOP: Especificaciones de Diseños de Ingeniería, Manuales Generales de operación, Revisión del Diseño de Detalles, Servicios de Asesores Técnicos.

Monto del contrato : 624 169,33USD

Garantía : Garantía bancaria por anticipo de contrato 104 771,33USD, Póliza de seguros de Fiel Cumplimiento por 20 954,27USD.

Fecha vencimiento : 27 de junio del 2011

Estado actual : Finalizado

Contrato : No. 056-RDP-2010

Fecha de emisión : 24 de noviembre del 2010

Contratista : LINDE A.G.

Objeto : Preparación de los Paquetes de Diseño de Ingeniería Básica para la Unidad de Producción de Hidrógeno

Monto del contrato : 12 182 030,00USD

Garantía : Garantías técnicas de cumplimiento establecidas en los pliegos y protocolos de contratación

Fecha vencimiento : 11 de mayo del 2011

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente compulsa
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/07/11

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

- Contrato** : No. 057-RDP-2010 Para instalación de una unidad de coqueo retardado de rendimiento selectivo de FWCL (SYDEC SM)
- Fecha de emisión** : 9 de diciembre del 2010
- Contratista** : Foster Wheeler Canadá LTD.
- Objeto** : Servicios Técnicos y de Ingeniería para la instalación de la Unidad de Coque, Retardado y Rendimiento Selectivo en su Proyecto de Refinería de Base
- Monto del contrato** : 3 150 000,00USD
- Garantía** : Garantía bancaria de cumplimiento anticipada por 157 500,00USD del precio del Contrato.
- Plazo** : 29 semanas
- Estado actual** : Finalizado
-
- Contrato** : No. 058-RDP-2010 Para instalación de una unidad de coquificación retardada de rendimiento selectivo de FWCL (SYDEC SM)
- Fecha de emisión** : 9 de diciembre del 2010
- Contratista** : Foster Wheeler Canadá LTD.
- Objeto** : Procesar un residuo de vacío como insumo de diseño y producir gas de coque, producto mezclado de C3/C4, nafta de coque estabilizado, gasóleo de coque liviano, gasóleo de coque pesado, coque verde.
- Monto del contrato** : 3 400 000,00USD
- Garantía** : Garantía de cumplimiento establecidas de conformidad con los términos técnicos del convenio
- Plazo** : 15 años
- Estado actual** : Finalizado

NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente con
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/12

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 059-RDP-2010 De servicio de Consultoría para realizar los Estudios de Sitio: geofísicos de tierra, geotécnicos de tierra, riesgo hidrológico, levantamiento topográfico y riesgo sísmico del proyecto "Complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano"

Fecha de emisión : 6 de octubre del 2010

Contratista : CONSULSÍSMICA, Sísmica Ingenieros Consultores

Objeto : Realizar estudios de sitio: geofísicos de tierra, geotécnicos de tierra, riesgo hidrológico, levantamiento topográfico y riesgo sísmico del proyecto Complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano en la provincia de Manabí.

Monto del contrato : 5 000 000,00USD

Garantía : Garantía de fiel cumplimiento pagada por anticipado por 250 000,00USD

Fecha de vencimiento : 6 de mayo del 2011

Estado actual : Finalizado

Contrato : S/N Para prestación de servicios de asesoría legal internacional requeridos para procesos de invitación, selección, negociación y contratación de empresas.

Fecha de emisión : 20 de septiembre del 2010

Contratista : Hogan Lovells US LLP

Objeto : Prestar servicios de asesoría legal internacional requeridos para procesos de invitación, selección, negociación y contratación de empresas para: auditoría internacional, fiscalización internacional, gerencia técnica internacional del proyecto (PMC), gerencia general internacional (CEO), asesor técnico internacional, asesor financiero internacional, y para la estructuración del acuerdo de accionistas y otros.

Monto del contrato : 1 200 000,00USD

Garantía : Garantía de fiel cumplimiento otorgada por Aseguradora del Sur C.A. y pagada por anticipado por 75 000,00USD.

Fecha de vencimiento : Indefinido.- Estará vigente durante todo el tiempo que sea necesario para la elaboración de los textos de los contratos y documentos conexos para cumplir el objetivo del mismo.

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
 DOY FE: Que la presente cony ulsa
 es igual a la copia certificada que
 fue presentada y devuelta al interesado lo
 Manta: 02/09/13

EL NOTARIO
 R. G. Raul Gonzalez Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. INT-001-RDP-2010 De servicio de Consultoría para realizar los Estudios de mercado externo e interno de derivados de hidrocarburos del Ecuador del proyecto Complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano.

Fecha de emisión : 18 de octubre del 2010

Contratista : Jacobs Consultancy Inc.

Objeto : Realizar estudios de mercado externo e interno de derivados de hidrocarburos del Ecuador del proyecto complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano. Es posible que la consultora deba realizar exposición de sus resultados u obtener información que se encuentre en Ecuador sin que para ello pueda reclamar pago alguno adicional, se reconocerán los costos relacionados en forma establecida en la oferta aceptada.

Monto del contrato : 793 000,00USD

Garantía : Garantía de fiel cumplimiento pagada por anticipado por 39 650,00USD.

Fecha de vencimiento : 31 de enero del 2011

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente con ulsa
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/11

EL NOTARIO
Abg. Raul Gonzalez Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Rosumón de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 030-RDP-2010 Complementario No. 2 De Ingeniería conceptual para la construcción del proyecto Complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano.

Fecha de emisión : 20 de agosto del 2010

Contratista : SK E&C Consultores Ecuador S.A.

Objeto : Servicios profesionales para la revisión y actualización de los entregables basados en la nueva configuración de la Refinería considerando "solo DCU", del proyecto Complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano.

Monto del contrato : 2 057 000,00USD

Garantía : Garantía de fiel cumplimiento por 102 850,00USD.

Fecha de vencimiento : 15 de octubre del 2010

Estado actual : Finalizado

Contrato : No. 027-RDP-2010 Complementario No. 2 De estudios de impacto ambiental para la construcción del proyecto Complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano.

Fecha de emisión : 11 de junio del 2010

Contratista : Asociación de Consultores Técnicos ACOTECNIC Cía. Ltda.

Objeto : Realizar estudios ambientales para: facilidades marinas, área de implementación para tanques de almacenamiento de gasolina y diesel en el cantón Quevedo, vialidad de acceso, corredor de servicios del área de implementación de Refinería

Monto del contrato : 4 458 963,05USD

Garantía : Garantía de fiel cumplimiento por 222 948,15USD.

Fecha de vencimiento : 11 de noviembre del 2010

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
JOY FE: Que la presente con ulsa
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 024-RDP-2010 Complementario No. 1 De estudios de impacto ambiental para la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP CEM.

Fecha de emisión : 4 de mayo del 2010

Contratista : Asociación de Consultores Técnicos ACOTECNIC Cía. Ltda.

Objeto : Incrementar y crear productos entregables nuevos, para cumplir con el objeto del contrato: estudios ambientales.

Monto del contrato : 920 333,38USD

Garantía : Garantía de fiel cumplimiento por 46 016,67USD.

Fecha de vencimiento : 4 de septiembre del 2010

Estado actual : Finalizado

Contrato : No. 022-RDP-2010 Complementario No. 1 De ingeniería conceptual para la construcción del proyecto Complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano.

Fecha de emisión : 29 de abril del 2010

Contratista : SK E&C Consultores Ecuador S.A.

Objeto : Enlace adicional de los servicios profesionales para la revisión y actualización de la configuración de la Refinería considerando "solo DCU" y "solo DCU + Gasificación + Urea" empleando el software PETROSIM del proyecto Refinador y Petroquímico del Pacífico ecuatoriano.

Monto del contrato : 1 249 875,00USD

Garantía : Garantía de fiel cumplimiento por 62 493,75USD.

Fecha de vencimiento : 17 de junio del 2010

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
LOY FE: Que la presente con
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/09/2013

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Rocumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 021-RDP-2010 Complementario No. 1 De estudios de determinación de la línea base ambiental para la construcción del proyecto Complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano.

Fecha de emisión : 7 de mayo del 2010

Contratista : SK E&C Consultores Ecuador S.A.

Objeto : Incrementar y crear productos entregables nuevos, para cumplir con el objeto del contrato: selección del área y estudios de línea base ambiental para la construcción de la Refinería, patio de tanques, vías de acceso al campamento.

Monto del contrato : 366 361,93USD

Garantía : Garantía de fiel cumplimiento por 18 318,10USD.

Fecha de vencimiento : 6 de julio del 2010

Estado actual : Finalizado

Contrato : No. 017-RDP-2010 Para la fiscalización de los estudios de línea base ambiental y de impacto ambiental.

Fecha de emisión : 16 de marzo del 2010

Contratista : Instituto Oceanográfico de la Armada - INOCAR

Objeto : Realizar la fiscalización de los estudios de línea base ambiental y de impacto ambiental que se encuentran en ejecución.

Monto del contrato : 929 074,03USD

Garantía : No se exigen garantías

Fecha de vencimiento : 16 de noviembre del 2011

Estado actual : Finalizado

NOTARIA TERCERA DE MANTUA
LOY FE: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgarejo



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

- Contrato** : No. 015-RDP-2010 Estudio de ingeniería básica del proyecto Complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano.
- Fecha de emisión** : 5 de marzo del 2010
- Contratista** : SK E&C Consultores Ecuador S.A.
- Objeto** : Servicios de consultoría para realizar los estudios de ingeniería básica del proyecto Complejo refinador y petroquímico del pacífico ecuatoriano.
- Monto del contrato** : 259 970 000,00USD
- Garantía** : Garantía de fiel cumplimiento por 12 998 500,00USD, póliza de seguros incondicional e irrevocable de cobro inmediato.
- Fecha de vencimiento** : 5 de septiembre del 2011
- Estado actual** : Finalizado
-
- Contrato** : No. 014-RDP-2010 Contratación de los estudios de impacto ambiental para la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP CEM.
- Fecha de emisión** : 12 de febrero del 2010
- Contratista** : Asociación de Consultores Técnicos ACOTECNIC Cía. Ltda.
- Objeto** : Realizar el estudio de impacto ambiental para la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP CEM.
- Monto del contrato** : 4 159 633,57USD
- Garantía** : Garantía de fiel cumplimiento 207 981,68USD.
- Fecha de vencimiento** : 18 de septiembre del 2010
- Estado actual** : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente compulsas
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Ry. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

- Contrato** : No. 008-RDP-2009 Para la ejecución de obra de 5 pozos de agua entre la Refinería del Pacífico y la Ing. Lorena Katuska Moreira Loo.
- Fecha de emisión** : 19 de enero del 2010
- Contratista** : Ing. Lorena Katuska Moreira Loo
- Objeto** : Ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la obra para la perforación de 5 pozos con planos, especificaciones técnicas generales y particulares, anexos, instrucciones de la entidad, etc., con la utilización de materiales de alta calidad, técnicas avanzadas y mano de obra especializada.
- Monto del contrato** : 277 048,13USD
- Garantía** : Garantía de fiel cumplimiento por 13 852,41USD, póliza de seguros incondicional e irrevocable de cobro inmediato.
- Fecha de vencimiento** : 19 de abril del 2010
- Estado actual** : Finalizado

M. Acuerdo de Cooperación y Servicio para el Desarrollo de la Gerencia de la Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí, República del Ecuador:

El 20 de mayo del 2009 la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta y PDVSA Ecuador S.A. suscribieron dicho acuerdo para que PDVSA Ecuador S.A. se encargue de la Gerencia del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano.



NOTARIA TERCERA DE MANT'A
DOY FE: Que la presente comp'ulsa
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

M. Acuerdo de Cooperación y Servicio para el Desarrollo de la Gerencia de la Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí, República del Ecuador: (Continuación)

En base a principios comerciales y modelos de negocios de aplicación internacional, conforme a lo señalado en el Art. 104 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Tiene como objeto establecer las obligaciones de las partes durante el desarrollo de la gerencia técnica del proyecto en todas sus fases, aplicación de mejores prácticas, gestión de contratación, procura, construcción y arranque del Complejo.

Su alcance está encaminado hacia lo siguiente:

- (1) La gerencia para el desarrollo de la ingeniería en las fases conceptual y básica, aplicación de mejores prácticas (medición del grado de definición de proyectos, ingeniería de valor y análisis de constructibilidad entre otras).
- (2) La gerencia de los requerimientos de la contratación, estimación de costos, paquetes de licitación, gestión de procura, planificación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano.

Actividades principales de la Gerencia Técnica del Proyecto.- De acuerdo al alcance propuesto las principales actividades a desarrollarse en las dos primeras fases, son las siguientes:

Fase Conceptualización:

1. Estudios Ambientales
 - a. Línea Base Ambiental
 - b. Microlocalización

NOTARIA TERCERA DE MANTÁ
DOY FE: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentado y devuelto al interesado
Mantá: 02/07/17

35

EL NOTARIO
Rafael González Melgar



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

M. Acuerdo de Cooperación y Servicio para el Desarrollo de la Gerencia de la Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí, República del Ecuador: (Continuación)

- c. Estudio de impacto Ambiental
 - d. Soporte Técnico
 - e. Licenciamiento Ambiental
- 2. Adquisición de Tierras
 - 3. Ingeniería Conceptual
 - 4. Estudios de Sitio
 - a. Levantamiento topográfico
 - b. Estudios Geotécnicos en tierra
 - c. Estudios Geotécnicos en mar
 - d. Estudios Geofísicos en tierra
 - e. Estudios Geofísicos en mar
 - 5. Soporte técnico a la Gerencia
 - 6. Plan de Acción Social RDP (PAS)

Fase Ingeniería Básica

- 1. Ingeniería Básica
 - a. Precisión del alcance del diseño básico
 - b. Análisis de riesgos
 - c. Estimado de costos
 - d. Guía para el control del proyecto
 - e. Evaluar el grado de definición



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente compulsas
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Raoúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

M. Actuerdo de Cooperación y Servicio para el Desarrollo de la Gerencia de la Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí, República del Ecuador: (Continuación)

2. Plan de ejecución del proyecto
3. Plan de aseguramiento tecnológico

Facturación de los Gastos.- Los pagos de Refinería del Pacífico a PDVSA Ecuador, serán contra gastos reales presentados en las facturas mensuales donde se incluya Horas Hombre (H/H) consumidas y los gastos reembolsables.

PDVSA ECUADOR facturará mensualmente a Refinería del Pacífico, los servicios suministrados, considerando la labor y gastos reembolsables efectivamente ejecutados y ésta realizará los pagos correspondientes.

Se establece un estipendio adicional (Overhead) del 10% sobre los costos facturados; correspondientes a costos administrativos por administración del proyecto.

PVSA Ecuador no incluye en sus costos estipendio o ganancia, por lo que no se facturarán a Refinería del Pacífico a menos que haya un cambio en la normativa interna de la empresa.

Consideraciones Especiales de Ejecución.- La gerencia de PDVSA Ecuador elaborará un reporte mensual, que refleje el estado de avance del proyecto en forma global y particular. En este reporte se presentará el consumo de H/H por especialidad.

NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente compulsa
es igual a la copia certificada que
fue prestada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/12

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

M. Acuerdo de Cooperación y Servicio para el Desarrollo de la Gerencia de la Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí, República del Ecuador: (Continuación)

Vigencia.- El presente acuerdo tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de su suscripción, disponiéndose, sin embargo, que dicha vigencia podrá ser prorrogada mediante documento suscrito por representantes de ambas partes.

N. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía deberá implementarlas a partir del 2011.

O. Hechos subsecuentes:

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2010, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

6. Hechos subsecuentes

CERTIFICO: que las 39 f.d. que anteceden, son copias del documento que consta en el archivo de esta Regional

[Signature]
Director Regional

09 APR 2013



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente comparecencia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02 / 07 / 13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar